BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731805881
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
radicacionj06ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 3
Teléfono 2438797 - 3057122477
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0122CC-232

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710069252
PROCESO EJECUTIVO No. 11001418901220190178000
DEMANDANTE: BANCO BCSC S.A
DEMANDADO: JOSE ENRIQUE COTRINA OLAYA
JUZGADO DE ORIGEN: 12 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa con bajo el número 20225710069252 el 25 de mayo de 2022, consistente en SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40533873, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-1780, comoquiera que la Dra. Ana Lorena Cabezas Arias, apoderada de la parte demandante, manifiesta mediante comunicación telefónica que desiste de la diligencia programada, en atención a que la parta demandada pagó la obligación.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 0122CC-232 en 25 folios